



## JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

<b>Sustanciación</b>	337
<b>Proceso</b>	Ejecutivo Singular Art. 422 C.G.P
<b>Demandante</b>	Luis Fernando Castaño Holguín
<b>Demandado</b>	Valentina Alzate Montenegro
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2023 00128 00</b>
<b>Decisión</b>	Incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el pronunciamiento que hace la apoderada de la parte accionante, respecto de las excepciones de mérito propuestas por la demandada. Memorial que podrá ser consultada en el enlace del expediente digital.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

<p><b>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</b></p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 105 del 03/ 10/ 2023.</p> <p>Venecia (Ant),</p> <hr/> <p><b>NICOLAS VÉLEZ GUERRERO</b> Secretario</p>
---